



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00515439-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Coord. de la Sede Scholas Córdoba - Fundación Scholas Ocurrentes - Sr. Cristian

García de Alamo solicita colaboración para el traslado de 20 jóvenes para realizar la experiencia "soñemos juntos" el día 6 de julio en la escuela IPEM 112 ubicada en la Ciudad Sebastián Elcano - Provincia de Córdoba, con partida a las 9.00 h desde el Campus Virtual de la Ciudad Universitaria y retorno a las 20.00 hs;

Que la Dirección de Transporte y Turismo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa a orden 5 que existe disponibilidad para cumplir con el servicio con la unidad Sprinter LCY483 a cargo del chofer Sr. Hernandez Lucas German leg. 54.324 con un costo estimado de la suma de \$ 22.837,4;

Que el trámite para efectuar el servicio se efectúa mediante el expediente EX-2022-00515703-UNC-ME#SAE;

Que se solicita la eximición del pago a la mencionada fundación de la tarifa autorizada mediante RR-2021-1010-E-UNC-REC;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, eximir a la Sede Scholas Córdoba – Fundación Scholas Ocurrentes- del pago de la tarifa autorizada por RR-2021-1010-E-UNC-REC para el traslado de 20 jóvenes con la unidad Sprinter LCY 483 a cargo del chofer Hernandez Lucas German leg.54.324 .

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

